

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 73/2019

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio: Comunicaciones de Voz
- b) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 158,760 MHz
153,560 MHz
- c) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- d) Áreas de servicio a cubrir:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	Estación LAS PETAS: Localidad Tres Cruces	17°43'47.2"	62°06'10"
2	Estación LOS ROBLES: Localidad San Ignacio	17°27'56.6"	60°16'10.2"
3	Estación LAGUNA CORAZÓN: Localidad Ascensión de Guarayos	15°45'03.2"	63°22'42.5"

- e) Áreas de servicio a cubrir:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Área de Cobertura
1	Estación LAS PETAS	10 km
2	Estación LOS ROBLES	10 km
3	Estación LAGUNA CORAZÓN	10 km

- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 24 de septiembre de 2019

Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de septiembre de 2019



E-SC-1391